



Adenda Guía docente del Trabajo Fin de Grado (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO		
Materia	TRABAJO FIN DE GRADO		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO/DADE		
Plan	436	Código	41470
Periodo de impartición	ANUAL	Tipo/ Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	CUARTO/SEXTO
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	TODOS LOS PROFESORES DE LA TITULACIÓN		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	JAVIER GARCÍA MEDINA javier.garcia.medina@uva.es (983184158) ENRIQUE MARTÍNEZ PÉREZ (enriquejesus.martinez@uva.es) (983184127)		
Horario de tutorías	CONTACTAR TUTOR ASIGNADO		
Departamento	TODOS		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque X: "TRABAJO FIN DE GRADO"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

d. Métodos docentes

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

8.1. Procedimiento-



El TFG sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento. La matrícula del TFG dará derecho al alumno a presentarse a dos convocatorias de defensa del Trabajo correspondiente al curso en el que se haya realizado dicha matrícula, siempre y cuando haya convocatorias abiertas en la fecha en que se solicite la defensa y siempre de acuerdo con lo establecido en la normativa de permanencias de la Universidad de Valladolid y en el artículo 4.2. de este Reglamento.

El Comité del Título de la Facultad de Derecho de la UVA, en su reunión de 2 de octubre de 2014, acordó que un borrador de TFG deberá ser presentado en la cuenta de correo del tutor con UN MES de antelación a la fecha del depósito.

Los alumnos deberán remitir a través del procedimiento establecido en la Sede electrónica de la Universidad de Valladolid ([catálogo de procedimientos](#)) la solicitud de defensa y evaluación del TFG de acuerdo con los plazos establecidos por el Comité de Título correspondiente. Esta solicitud deberá incluir el título del trabajo, así como los datos básicos del alumno y del tutor o tutores, según lo recogido en el anexo I. Junto con la solicitud deberán adjuntar una copia del TFG en formato PDF. A su vez, el alumno deberá entregar, vía correo electrónico, una copia del TFG a cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora. Será requisito para la presentación del TFG que los datos contenidos en la solicitud de defensa y evaluación, así como los documentos que le acompañan, cuenten con el V.º B.º del tutor o tutores del mismo junto con un breve informe de éste o éstos.

Para la evaluación de los TFG, el Comité de Título nombrará para cada trabajo una Comisión Evaluadora titular y otra suplente. La Comisión Evaluadora estará formada por, al menos, tres profesores del Título, entre los cuales podrá estar el tutor del trabajo, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario. Contribuyendo por tercios a la calificación final.

El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora hará público en la página web del Centro, día y hora fijados para la defensa de cada trabajo que le corresponda evaluar, al menos con tres días de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa. En dicha comunicación se hará constar también la duración máxima de la exposición y su estructura, si procede.

La defensa del TFG será realizada por el estudiante de forma virtual. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. Finalmente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si así lo desean, con anterioridad a la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final. En caso de que la defensa sea telemática, los trabajos se enviarán con una presentación acompañada de la defensa oral, de duración equivalente a la defensa presencial del trabajo.

La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación anulando la comunicación visual y auditiva.

**j. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Afecta al desarrollo de los tfg adjudicados en la primera y en la segunda convocatoria. 6 ects	SEGUNDO SEMESTRE HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Añada tantos bloques temáticos como considere.

PUBLICACION DE TEMAS Y TUTORES (tablón de anuncios de la Facultad; web de la Facultad; twitter del decanato)	20 días posteriores al cierre de la matrícula del primer cuatrimestre
ADJUDICACIÓN DE TEMAS: convocatoria del acto público (tablón de anuncios; web de la Facultad; twitter del decanato)	20 días posteriores a la publicación de los temas
FECHA LÍMITE DE SOLICITUD DE DEFENSA (en la Secretaría Administrativa de la Facultad)	5 días lectivos anteriores a la defensa del TFG



EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS	-A lo largo de todo el curso académico, siendo la fecha límite el 30 de septiembre de 2020 Se indicarán a los estudiantes los medios, día y hora fijados para la defensa de cada trabajo.
---	--

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Tutorías individuales o colectivas	12
		Estudio y trabajo autónomo individual	45
		Sesiones de evaluación	3
		Elaboración de trabajos, exposiciones orales públicas y redacción escrita de trabajos propuestos	55
		Búsqueda de información y documentación: consultas bibliográficas, legislativas, doctrinales, jurídicas, etc. de distintas bases de datos, búsquedas en internet, etc.	30
		Tutoría no presencial (on line, con medios telemáticos...)	5
Total presencial		Total no presencial	150



7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria:
 - ...
- Convocatoria extraordinaria: **Garantizando que quien no haya participado en la Evaluación Continua puede superar la asignatura.**
 - ...

8. Consideraciones finales